



## Se aprueban las bases para la presidencia de varios Tribunales

*El CGPJ ha aprobado las bases de la convocatoria para presidir la Audiencia Nacional, cuatro Audiencias Provinciales y tres Tribunales Superior de Justicia*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy que el nuevo régimen de retribuciones variables por objetivos de la Carrera Judicial será efectivo desde el próximo 1 de octubre, una vez que han sido configuradas las aplicaciones informáticas necesarias y establecidas las condiciones técnicas precisas para la cumplimentación y remisión de los formularios de rendimientos.

De este modo, el rendimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a los efectos del derecho al devengo de las retribuciones variables, se determinará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal. La determinación del rendimiento hasta la fecha de efectividad del Reglamento –es decir, el correspondiente al primer se

...